



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 31 de Diciembre de 1973.

989/73

Expte. N° 2.264/73

VISTO:

Este expediente por el que el Departamento de Obras por Administración y / Mantenimiento solicita se deje sin efecto la designación temporaria del Sr. Osvaldo Pintos, por faltas al trabajo sin aviso justificado, no habiendo además / comunicado los motivos de su ausencia; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Dirección General de Obras y Servicios y lo informado por Dirección General de Administración,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dar por finalizada la designación interina del Sr. Osvaldo PINTOS, como personal temporario del Plan de Trabajos Públicos de la Dirección General / de Obras y Servicios, nivel B - X, con anterioridad al 13 de Noviembre del co- / rriente año, por el motivo referido en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-


Conl. Pub. Nac. VICTOR OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Dr. HÓLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR